

Intervención de la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, para razonar su voto a favor.

La presidenta:

Adelante.

La diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna:

Con su permiso diputada presidenta.

Compañeras diputadas y diputados.

Saludo con afecto a todos y a los Medios de Comunicación que esta tarde nos acompañan.

Saludo también, con mucho gusto y respeto a las personalidades que nos acompañan hoy de los diversos puntos de nuestro Estado de Guerrero, representando a la población de la diversidad sexual de Guerrero.

Compañeras diputadas y diputados, pueblo de Guerrero, como promovente de la iniciativa en coordinación con el diputado con licencia Jacinto Gonzales Varona, vengo a razonar mi voto a favor del matrimonio entre dos personas sin discriminación alguna.

Más allá de nuestras creencias personales, de nuestra formación social y de nuestras ideologías, estoy convencida de que todas las personas somos iguales y por ello nos hace acreedoras a tener los mismos derechos, más allá de la apariencia, está la esencia y nadie deja de ser una persona por sus emociones, por sus decisiones o por sus preferencias sexuales.

El dictamen con proyecto de decreto que hoy se pone a consideración de esta soberanía, recoge los elementos jurídicos nacionales e internacionales que ponen en primer plano a los derechos humanos, a los que tenemos acceso por supuesto todas las personas por igual.

Las familias son la esencia de la sociedad, que dicho sea de paso y que es una realidad en todo el mundo, es que han ido evolucionando y que han ido conformando o se han ido conformando de diversas formas.

La orientación sexual de las personas y su manifestación, es un derecho al que cada una tiene.

La población de la diversidad sexual, ha luchado durante décadas, para que se les sean reconocidos sus derechos como las personas que son, al igual que todos y cada uno de nosotros por supuesto, tiene derecho a elegir y tener su pareja, con el reconocimiento jurídico que nos brinda el matrimonio, para que de esa manera, tengan acceso a los

derechos civiles que de este acto jurídico emanan, es decir a la seguridad social, a un patrimonio conjunto para que puedan heredar a quienes ellos decidan, a dar último adiós a la pareja como es debido y al simplemente derecho de ser amado, sin discriminación al igual que en cualquier matrimonio heterosexual.

El que jurídicamente hoy se reconozca la unión entre dos personas sin discriminación alguna por su orientación o preferencia sexual, implica que disminuirán los lamentables y reprobables crímenes de odio de los que muchas veces son sujetos este sector de la población.

La convivencia armónica entre las personas debe ser la finalidad última de quienes emitimos las leyes en el Estado, lograr jurídicamente que en Guerrero se logre la máxima de todos los derechos para todas las personas, hoy 25 de octubre del año 2022, tenemos la oportunidad de hacer historia una vez más en nuestro Estado de Guerrero, de cumplir con nuestro propósito de generar leyes

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Martes 25 octubre 2022

incluyentes y libres de toda discriminación por eso les pido compañeras diputadas, compañeros diputados votar a favor del dictamen y restituir un derecho que todas y todos tenemos al matrimonio entre dos personas.

Hagámoslo por nuestras representadas, por nuestros representados por todas aquellas personas que han dejado la vida en el camino, por la lucha, por ser tratados con dignidad y respeto, pero sobre todo a ser tratadas como iguales, por una verdadera igualdad de los derechos, votemos a favor del matrimonio igualitario.

Es cuanto.